



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION N<sup>o</sup> 0006080 DE 1.9

20 SET. 1996

"Por la cual se aclara la Resolución 997 del 22 de febrero de 1996"

LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO  
TERRESTRE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO  
DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 2171 de 1992, 1927 de 1991, la Resolución No. 000333 de 1994, y

C O N S I D E R A N D O

Que por Resolución 997 del 22 de febrero de 1996 se otorgó Licencia de Funcionamiento a la empresa TRANSPORTES QUILICHAO LIMITADA "TRANSQUILICHAO LTDA" para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.

Que la clase de vehículo y nivel de servicio autorizados en la enunciada resolución fueron las siguientes: "Las clases de vehículos y niveles de servicio que se fijan en los actos administrativos de autorización de rutas y capacidad transportadora. "Corriente Directo"

Que en el enunciado anterior por error de transcripción se anotó: "Corriente Directo".

Que la clase de vehículo y nivel de servicio que se ha de autorizar a la empresa TRANSPORTES QUILICHAO LIMITADA "TRANSQUILICHAO LTDA" son los siguientes:

Las clases de vehículos y niveles de servicio que se fijan en los actos administrativos de autorización de rutas y capacidad transportadora.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.-

Aclarar el artículo primero de la Resolución 997 del 22 de febrero de

- 2 -

"Por la cual se aclara la Resolución 997 del 22 de febrero de 1996"

1996, en lo atinente a la clase de vehículo y nivel de servicio los cuales quedaran así: las clases de vehículos y niveles de servicio que se fijan en los actos administrativos de autorización de rutas y capacidad transportadora.

ARTICULO SEGUNDO.- La Resolución 997 del 22 de febrero de 1996 queda vigente en todos sus demás aspectos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los

20 SET. 1996

*[Signature]*  
MARIA DEL PILAR SERRANO BUENDIA  
Directora General Transporte y  
Tránsito Terrestre Automotor

*[Signature]*  
Claudia Carreño/Gladysu/08-03-96  
(997)

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre

ASESORIA REGIONAL CAUCA

NOTIFICACION PERSONAL

Popayán, a las 2:30 horas del día 30 de Octubre de 1996.

Notifiqué personalmente al señor Hector Ruedas.

en CC. No. 4.766.877 de Silvia Le quien tiene en

Representante Legal de Transportes. Av. Chao. Pto. - Tránsito Antioqueño Pto.

Resolución No. 0006010 del 20 de Septiembre de 1996.

la cual se otorga la Resol. 997 del 22

de febrero de 1996.

Se le entregó copia auténtica de la decisión y se

que contra esta precede (n) el (los) recurso (s) de

este

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

interponer en esta diligencia o dentro de los

plazos a partir del siguiente el de esta notificación

EL NOTIFICADO \_\_\_\_\_ EL NOTIFICADOR \_\_\_\_\_

[Firma] [Firma]

C.C. No. 4.766.877 de Silvia Le NIT. 899.999.057-4

[Firma]

